

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 269

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial la 20° Edición del gran Premio de la Hermandad.

Entró en la Sesión 29/07/1993

Girado a la Comisión S/Tablas - Resolucion Nº 118/93.
Nº:

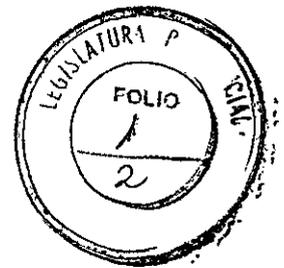
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
27-07-93
MESA DE ENTRADA
Nº 269 HS. 16²¹ FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

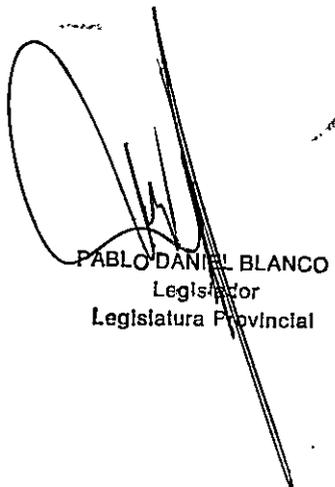
No es ajeno para los habitantes de nuestra provincia, la importancia y significación que a través del tiempo ha ido adquiriendo la realización del GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD, un evento que supera largamente a un hecho meramente deportivo, para transformarse en un evento propiciatorio de un real y efectivo intercambio cultural entre dos países.

Ha quedado demostrado, en cada una de las oportunidades en que ésta competencia se ha llevado a cabo, que lo primordial no es ganar y alzarse con un trofeo, sino que lo que realmente se busca es compartir días de amistad y camaradería, entre personas que por razones geográficas afines, viven y sufren a diario casi las mismas alternativas de vida.

Es también evidente que con la realización de ésta justa deportiva se ha demostrado que la integración plena de países hermanos, que comparten profundas raíces históricas y culturales es totalmente factible, y que ésta se da en forma totalmente natural, porque sus ciudadanos así lo entienden y desean, reconociendo como frontera común solo la lealtad y el respeto mutuo.

Señor Presidente, quiénes hoy estamos delegados por la ciudadanía para gobernar, tenemos la obligación de interpretar y asimilar la sabiduría del pueblo, y apoyar en forma efectiva estos reales actos de integración.

Por estos breves fundamentos y los que ampliaremos durante el tratamiento del presente proyecto de Resolución es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del mismo.

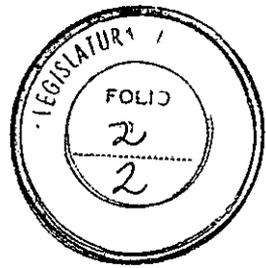

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial


JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial a la Vigésima Edición del 'GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD', que se llevará a cabo los días 14 y 15 de agosto de 1993.

Artículo 2º: Comuníquese al AUTOMOVIL CLUB DE RIO GRANDE

Artículo 3º: De forma

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial